



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/04/183/2021

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A.C. PRESENTE

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada secretaría ante el **Centro de de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos **OPINIÓN** sobre el despeño general de la Asociación, con base en el informe de autoevaluación semestral del ejercicio 2021, que somete la Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, en su carácter de Directora General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Conforme a la información presentada, la estructura autorizada orgánica del Centro durante el periodo de análisis consta de 453 plazas. 10 de mando; 225 científico y tecnológico; 12 de apoyo y administrativo, 206 eventuales y 0 honorarios; de las que se encuentran contratadas 300; quedando vacantes 153 eventuales.

Al respecto, el Centro deberá informar desde cuando se tiene la vacancia de las plazas eventuales, asimismo, deberán proporcionar el monto de las mismas y los ajustes presupuestales correspondientes.

B.1.1 Situación Operativa.

i) Desarrollo de Proyectos Científicos

El Centro reporta durante el primer semestre de 2021, que se atendieron un total de 70 proyectos, los cuales atendieron las solicitudes de empresas, instituciones educativas, centros de investigación, y otras organizaciones que se encuentran involucradas en la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

CIATEQ participó en convocatorias de fondos emitidas por CONACYT y los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, se lograron obtener 4 propuestas aprobadas, (3 fondos estatales y 1 de FORDECYT-PRONACES). El monto total de estas propuestas es de 1.2 (Millones de pesos en lo sucesivo), de los cuales se han recibido 1.1 de 3 proyectos que se formalizaron y que al cierre del periodo estaban activos, con estos nuevos proyectos, CIATEQ acumula una cartera de 10 convenios activos y uno en formalización por la cantidad de 64.84 millones de pesos.

El Centro también realizó proyectos con otras instituciones y, en este periodo tuvieron actividad 9 proyectos interinstitucionales.

Durante este primer semestre CIATEQ envió 3 propuestas para las siguientes convocatorias: 1. FORDECYT PRONACES: Desarrollo de proyectos nacionales de investigación e incidencia para la soberanía alimentaria; 2. FORDECYT PRONACES: Proyectos de investigación





e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire; 3. COPOCYT FIDEICOMISO (23871): Multas Electorales Convocatoria 2021-01 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

CIATEQ cuenta con laboratorios de servicio certificados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), como parte de sus capacidades tecnológicas y en ese sentido se encuentra especializado en las temáticas de metrología, caracterización de materiales y calibración de Centros de Verificación Vehicular, dicha área de laboratorios realizó un total de 4,256 servicios durante este primer periodo.

ii) Formación de Capital Humano

De 8 posgrados, 4 se encuentran acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), de estos programas, dos corresponden al PNPC con la Industria y dos forman parte del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT). Otros programas son la Especialidad en Diseño y Desarrollo de Productos Plásticos, y la Especialidad en Logística y Cadena de Suministros, además, CIATEQ cuenta también con dos programas de maestría, uno es en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería, y el otro es en Sistemas Inteligentes Multimedia.

Se registraron 136 prospectos para iniciar proceso de admisión en los diferentes programas de posgrado ofertados, además, durante este mismo periodo se titularon 12 alumnos de los cuales corresponden: 2 al programa de Doctorado en Manufactura Avanzada, 9 de la Maestría en Manufactura Avanzada, y 1 a la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería. Además, la dirección de posgrado preparó la evaluación del Doctorado de Manufactura Avanzada en los Programas Nacionales de Posgrado de Calidad (PNPC).

En el primer semestre el CIATEQ apoyó a 60 estudiantes para que realizaran sus prácticas profesionales, hicieran sus proyectos de tesis, servicio social o estancias de posgrado.

iii) Difusión y Divulgación de la Ciencia

Las actividades de difusión y divulgación se realizaron principalmente de manera virtual y cuando los eventos fueron presenciales se atendieron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2.

De manera virtual y haciendo uso de las tecnologías de la información, se realizaron diferentes eventos de acercamiento con la industria para dar a conocer las capacidades tecnológicas del Centro.

Se realizaron 325 actividades de difusión y divulgación que incluyeron: Exposiciones, visitas a IES, campañas de promoción de nuestras capacidades tecnológicas, participación de tecnólogos en conferencias y talleres, así como publicaciones en medios impresos y electrónicos.

iv) Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación

El área de Gestión de Propiedad Intelectual de CIATEQ ha colaborado en diversas actividades relacionadas a la gestión de apropiación de activos tecnológicos, se realizó una solicitud para el registro de patente, asimismo, se concluyó la redacción de las memorias técnicas para 4 invenciones que estarán disponibles durante el segundo periodo del año para ingresarlas como solicitudes ante el IMPI.

Adicionalmente, se estuvieron integrando otros expedientes, los tecnólogos trabajaron en conjunto con el área de gestión de propiedad intelectual para integrar las memorias descriptivas de sus desarrollos, además el área de Propiedad Intelectual continúa dando atención a los requerimientos emitidos por el IMPI, así como la gestión de los trámites de solicitudes de registro de invención. Es importante apuntar que también se gestionaron dos solicitudes de marcas: "CIATEGEL" y "SIAMCO" y, como se mencionará en el avance de los resultados de indicadores CAR, se registraron 7 derechos de autor.

v) Participación del Centro en las estrategias de integración del sistema.

Actualmente el Centro se encuentra conformando algunos nodos de vinculación regionales que consoliden sus capacidades para potenciar el conocimiento científico de frontera y la atención de los problemas estratégicos. Para ello se ha alineado a la estrategia prioritaria 5.2 para articular a los CPI en un Sistema Nacional de Ciencias, Humanidades Tecnologías e Innovación, en ese sentido, se continuó sumando esfuerzos a las iniciativas de CONACYT, lo cual permitirá maximizar su impacto en las redes de colaboración interinstitucionales a través de la infraestructura y equipamiento con la que cuenta el Centro y que fue sustentada por algunos fondos del Consejo.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Intn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asimismo, se está trabajando en la continuidad de las redes con los Centros CONACYT. Con ellas, se buscará la generación de conocimiento colectivo, interinstitucional e interdisciplinario que permita ampliar su uso, aplicación y distribución para el bienestar de la sociedad, es relevante indicar que las cinco iniciativas que lidera CIATEQ fueron implementadas en sus diferentes sedes, buscando capitalizarlas con el apoyo de personal tecnológico y procesos de operación preexistentes que facilitarán las redes de colaboración interinstitucional.

Teniendo presente la vocación de cada región, el factor común de estas redes es elevar la productividad de la región a través del desarrollo de proyectos tecnológicos que impacten en el desempeño de diversos sectores y, en general, en beneficios de la sociedad, los ejes principales para desarrollar las redes fueron, dotarlas de personal altamente capacitado para realizar estos proyectos, la experiencia en los procesos de desarrollo, y contar con infraestructura y equipamiento de vanguardia tecnológica.

Teniendo presente la vocación de cada región, el factor común de estas redes es elevar la productividad de la región a través del desarrollo de proyectos tecnológicos que impacten en el desempeño de diversos sectores y, en general, en beneficios de la sociedad. Los ejes principales para desarrollar las redes fueron, dotarlas de personal altamente capacitado para realizar estos proyectos, la experiencia en los procesos de desarrollo, y contar con infraestructura y equipamiento de vanguardia tecnológica.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, comparado con junio de 2020.

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 390,742,480 (pesos en adelante); los Pasivos suman 32,537,523; y el Patrimonio asciende a 358,204,957; cifras que, en comparación con las registradas de enero a junio de 2020, muestran disminuciones en el Activo de 26,246,363, en el pasivo de 29,799,947 y un aumento en el Patrimonio de 3,553,584.

Pasivos laborales.

Al 30 de junio de 2021 se tienen 24 juicios en materia laboral por un monto de 16,577,916.40 pesos, de los cuales, en dos de ellos ya se obtuvieron laudos condenatorios en contra de la Entidad, los cuales no han sido ejecutados por la parte actora en donde haga efectivo el cobro de la cantidad condenada en favor de CIATEQ.

Sobre el particular, se invita a la entidad a continuar con el desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, y dar la atención oportuna para garantizar la mejor defensa de los intereses del Instituto y evitar con ello incrementos en las cuantías de las condenas que pudieran generarse de los laudos que resultarán desfavorables.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

Los Ingresos totales reportados ascienden a 174,830,735 (pesos en adelante), en comparación con 160,752,647 registrados a junio de 2020, muestran un aumento de 14,078,088 (8.76%), dicha diferencia se debe principalmente a las variaciones registradas en las participaciones, aportaciones y convenios. Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 171,277,151, que, en comparación con cifras registradas a junio de 2020, muestran un aumento de 3,588,506 (1.97%).

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 592,295.4 (miles de pesos en adelante), el presupuesto modificado de 597,750.7 y el programado de 272,699.3, de los cuales 142,071.1 corresponden a ingresos fiscales y 130,628.2 a ingresos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 167,559.3, conformados por los recursos fiscales y 25,488.2 de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de 597,750.7 (miles de pesos en adelante), el programado de 272,699.3 y se ejerció a nivel devengado 131,834.8 (48.3%). Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 102,934.6, ii) Materiales y Suministros con 2,600.0, iii) Servicios Generales con 26,069.4 y iv) Subsidios y Transferencias 230.8.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

a) Se da puntual seguimiento al ejercicio del gasto, para tramitar las afectaciones presupuestarias que correspondan aplicando las medidas de austeridad republicana; b) Se participó en la licitación pública de la contratación consolidada de la adquisición y suministro de combustibles para vehículos automotores dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, también de la contratación del servicio de administración de personal técnico eventual; c) Se elabora un papel de trabajo que monitorea el ejercicio del gasto de las partidas; d) El Centro mantiene la estructura orgánica que se modificó en el 2019, al reducirse tres plazas.





de personal de mando; e) El Director General no cuenta con chofer asignado; f) La única contratación de los servicios que establece el artículo 12, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, corresponde al Dictamen de los Estados Financieros del Centro, así como al Dictamen Actuarial del pasivo laboral para cumplir con las Normas Financieras aplicables al Centro; g) El uso de los vehículos es destinado al cumplimiento de las actividades laborales. Se cuenta con una aplicación para solicitar y autorizar el uso de vehículos; h) Las adquisiciones de materiales de oficina en el primer trimestre del año correspondió a materiales que no se encontraban disponibles en las oficinas ni en el almacén; i) Siguen vigentes los tabuladores del ejercicio inmediato anterior; j) El centro cuenta con un código de conducta, un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como buzones físicos para recibir quejas y/o denuncias. Se ha dado difusión a los comunicados de no a la corrupción; Todos los servidores de CIATEQ han firmado la carta de no conflicto de interés. Desde el 2020 se ha incluido en los contratos una cláusula de no conflicto de interés.

De lo anterior se invita al Centro que, en lo subsecuente presente el desglose de los conceptos en los que existieron ahorros, así como el monto de los mismos.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Centro reporta los principales resultados obtenidos con relación al Eje General 2 Bienestar; Propósito: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP)

Estancia de expertos en CIATEQ

Derivado de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el gobierno de los EUA decidió retirar a todos sus voluntarios de México, y para los voluntarios que estaban a punto de llegar a México para iniciar su periodo, se postergó su incorporación hasta que el gobierno de los EUA declare viable para sus voluntarios la reanudación del programa en México, además no ha reanudado el programa RESPONSE de voluntarios de manera presencial, se mantiene una comunicación cercana con los directivos de PEACE CORPS México para reiniciar el programa de reclutamiento y selección de voluntarios.

Alianzas tecnológicas

Se continuó realizando alianzas que le permitan contar con capacidades complementarias, algunas de las alianzas que se tienen con institutos, empresas y universidades se muestran a continuación:

Instituto de Biotecnología UNAM: Se tiene un convenio de colaboración en proceso de firmas para realizar proyectos en el uso de biopolímeros, producidos y patentados por el IBT, en la fabricación de biomateriales para diferentes aplicaciones biomédicas. Se trabaja actualmente en el tratamiento de dichos polímeros, producidos a partir de ingeniería genética de bacterias, para tenerlos en presentaciones que permitan su uso en productos de alto valor agregado en la industria médica y biomédica.

ANIPAC: CIATEQ apoya con la certificación en el programa "cero pellets" a sus empresas afiliadas. Una ventaja importante de esta alianza es que el Centro tiene acceso a sus afiliados para ofrecer el desarrollo de proyectos y servicios.

AGENCIA DE ENERGÍA (JALISCO): Se tiene un convenio general de colaboración con la agencia estatal de energía para participar en el plan estatal de energía y en propuestas de proyectos enfocados a las prioridades estatales. Al amparo de dicho convenio ya se han realizado varios proyectos de desarrollo tecnológico.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el primer semestre 2021, el CIATEQ recibió y atendió 43 solicitudes de información, de las cuales 32 fueron dirigidas a este Centro Público de Investigación, 6 al Fideicomiso 030051-4 y 5 al Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal CIATEQ; asimismo, recibió 2 recursos de revisión interpuestos contra las respuestas generadas.

Calificaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Respecto al Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), la última calificación con la que se cuenta fue recibida en noviembre del 2020, donde el resultado obtenido para la sección CIATEQ fue de noventa y siete; dicha calificación corresponde al periodo evaluado por el INAI del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019. A la fecha no se han recibido calificaciones del año 2020 ni del 2021.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Calificación de la Unidad de Transparencia: En el mes de junio del 2021 se recibió el resultado de la verificación a la Dimensión “Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021”, en la cual el Centro obtuvo una calificación de 90%.

D.4 Ley General de Archivos.

- Se continuó trabajando en la actualización del cuadro general de clasificación archivística y en el catálogo de disposición documental, se estima su conclusión a más tardar en el mes de noviembre del 2021.
- Se tomó un curso de capacitación de Bajas documentales, impartido por el Archivo General de la Nación.
- En cuanto a la gestión de solicitud de bajas contables 1978-2004 que se realizó ante la SHCP en el 2020, después de atender las observaciones realizadas, en el mes de mayo del 2021 finalmente se recibió la notificación de aprobación de la baja de parte de la SHCP.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En cumplimiento al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y de Información Contable han sido emitidos a través del sistema contable gubernamental del CIATEQ, A.C. y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Respecto al cumplimiento en la implementación, según los plazos determinados por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), CIATEQ, A.C. presenta el siguiente avance:

Actualmente nuestro sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto, al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las etapas de las transacciones, es conveniente que sigan informando las mejoras y actualizaciones que se lleven a cabo en la materia.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El Centro reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 253,781.04 (Miles de pesos), adjudicados de la manera siguiente: 2,980.15 (1.17%) por artículo 1, párrafo tercero de la LAASSP; 10,543.09 (4.15%) a través de la excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP; 15,864.09 (6.25%) al amparo del artículo 41; y, 5,903.24(2.32%) mediante licitación pública.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, la entidad reporta el registro de 4998 proveedores en este programa, de los cuales 95 tienen cuentas por pagar, con 229 documentos registrados por un monto en moneda nacional de 7,887,422.97; 229 documentos susceptibles de factoraje, y 67 documentos operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

En el presente reglón la Entidad no presenta información, por lo que se invita incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Centro informa que ha dado cumplimiento de los compromisos e indicadores aplicables al Centro que derivan del “Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024” el cual tiene como objetivos prioritarios: 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa del Gobierno Federal, 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, 4.- promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal y 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Asimismo, registró los informes sobre el seguimiento en la atención de los compromisos e indicadores que derivan de este programa en el Sistema informático “Programa Nacional Art. 61 LFPRH” de la plataforma de la SHCP y los avances fueron presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional durante este período.





D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, de las 35 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, el Centro reporta que 3 se encuentran concluidas, 5 pendientes (sin avance) y 27 en proceso, de las cuales 8 muestran un avance entre el 1% y el 50%; 16 del 51% y 80% y 3 con el 81% y 99%, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 8.6%.

Por su parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se contemplaron 20 acciones de control comprometidas de las que se encuentran concluidas 2, mientras que 18 se encuentran en proceso; 12 con avance acumulado entre el 1% y 50%; 4 con avance acumulado del 51% y 80%; y 2 con avance acumulado entre el 81% y 99%; lo que representa un cumplimiento del 10%.

Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR, se sugiere llevar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se destaca que la entidad cuenta con 6 observaciones determinadas por el OIC, y no tiene observaciones pendientes de solventar de ningún otro ente fiscalizador.

De lo anterior, se invita al Centro que informe si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES).

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021", muestra un presupuesto anual original de 592.3 MDP, y un modificado de 597.7 MDP, de los cuales se ejercieron 144.5 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 597.7 MDP, de los cuales se ejercieron 144.5 MDP, por programa de esta forma: i) Desarrollo Tecnológico Innovación y Elaboración de Publicaciones 132.3 MDP; ii) Actividades de apoyo administrativo 11.5 MD; y iii) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.7 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 12 indicadores que no se encuentran seleccionados en el PEF, de los cuales 4 reportaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%; 3 entre 51 y 99%; 4 entre el 11 y 24% y 1 sin avance por ser de frecuencia de medición anual.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del primer semestre de 2021, el Centro registró 28 indicadores de los cuales 22 cumplen con la meta programada y 6 están por debajo del porcentaje previsto.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

Al 30 de abril de 2021, los ingresos por 63,323.28 corresponden a los rendimientos generados de enero a abril; con respecto a los recursos erogados, el importe de 3,886,288.75 corresponde al pago de los servicios devengados por la incorporación de recursos humanos a los proyectos que se les aprobó otorgar apoyo, pagos formalizados mediante contrato por la cantidad de 8,500,000.00 y la cantidad de 88,938.74 es el pago de los honorarios a la fiduciaria.

En cumplimiento a las modificaciones a la ley de Ciencia y Tecnología del 6 de noviembre de 2020, mediante acuerdo CTF/0220/05 de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., realizada el 18 de diciembre del mismo año, el Comité Técnico aprobó la extinción del Fondo y con fecha 3 de febrero de 2021, se giró instrucción a la fiduciaria para la elaboración del convenio de extinción y la entrega del saldo a la fecha del patrimonio del fideicomiso.

El 21 de abril de 2021 fueron transferidos a la cuenta autorizada por la Tesorería de la Federación, posteriormente el 30 del mismo mes y año, se firmó el convenio de extinción del fideicomiso.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

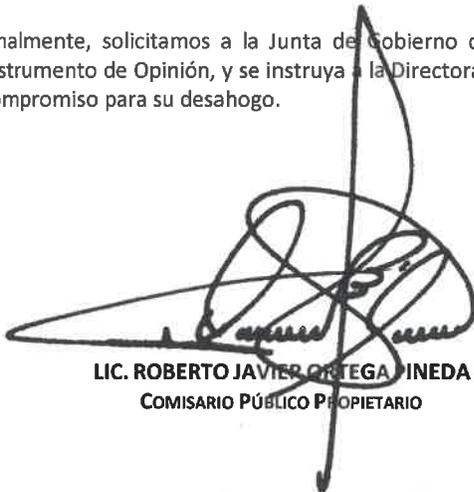
El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas en el primer semestre de 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIATEQ, y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el programa de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y evitar la materialización de los riesgos identificados.
2. Atender, en el ámbito de su competencia, el "Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024", y el "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.
3. Dar atención al "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.
4. Promover el uso del: Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del CIATEQ el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA MEDINA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



